



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N°: 837

**REF. : Modifica Decreto N ° 819 de fecha
13.08.14.-**

ERCILLA, 18 DE AGOSTO DEL 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Decreto Exento N°819 del 13.08.2014, que autoriza Comisión de Servicio a la Concejala María España Barra, que autoriza a la Concejal a participar en Seminario Diseño y Evaluación de Proyectos en la ciudad de Temuco.
- 5.- Correo Electrónico de fecha 18.08.2014, que informa suspensión de Seminario por no cumplir con el mínimo de participantes y modifica nombre de Seminario por el ARTE DE HABLAR EN PUBLICO.
- 6.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 7.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

CONSIDERANDO:

La suspensión del Seminario Diseño y Evaluación de Proyectos en la ciudad de Temuco, y la dictación del Seminario el Arte de Hablar en Público.

DECRETO:

1.-**MODIFIQUESE**, nombre de Seminario Diseño y Evaluación de proyectos Sociales en la ciudad de Temuco, por Seminario El Arte de Hablar en Público a realizarse en la misma fecha e igual horario.

2.- **CANCELESE**, la suma total de \$462.231, de acuerdo a Decreto Exento N ° 819 de fecha 13.08.14.

3.- **ADJUNTESE**, el presente documento al Decreto Exento N° 819 de fecha 13.08.14.-

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/mfv.-

Distribución:

- Alcaldía
- Concejala María España Barra
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes